## UN LIBRARY

## MOV 2 6 1975



## NACIONES UNIDAS

## A S A M B L E A G E N E R A L



Distr.

A/C.1/L.731 25 noviembre 1975 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Trigésimo período de sesiones PRIMERA COMISION Toma 42 del programa

EXAMEN DE MITAD DE PERIODO DEL DECENIO PARA EL DESARME

Argentina, Brasil, Dahomey, India, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Rumania, Suecia, Yugoslavia y Zaire: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el Examen de mitad de período del Decenio para el Desarme, en conformidad con su resolución 3261 A (XXIX) de 9 de diciembre de 1974,

Expresando profunda preocupación por los escasos resultados obtenidos en el Decenio para el Desarme en términos de acuerdos verdaderamente eficaces de desarme y de limitación de armamentos, y los efectos perjudiciales para la paz y la economía mundiales de la continua carrera de armamentos improductiva y ruinosa, particularmente de armas nucleares,

Restirmando los propósitos y objetivos del Decenio para el Desarme estipulados en la repolución 2602 E (XXIV) del 16 de diciembre de 1969,

Recordando su resolución 1722 (XIV) de 20 de diciembre de 1961, en la que se reconce que todos los Estados tienen profundo interés en las negociaciones de desarme.

Teniendo en cuenta el programa y los principios convenidos de negociaciones sobre desarme de la Conferencia del Comité de Desarme.

Profundamente convencida de que la aplicación de los propósitos y objetivos del Decenio para el Desarme, debido al mejor ambiente internacional imperante, puede conducir a nuevas medidas de desarme, particularmente de desarme nuclear,

Reconociendo que el desarme es uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas.